



Publican reforma que fija la vivienda adecuada como un derecho humano

La iniciativa fue promovida por la Sedatu y responde a los estándares de ONU-Hábitat sobre seguridad de tenencia, disponibilidad de servicios, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural

Diario Oficial de la Federación

Alan Rodríguez

nacional@cronica.com.mx

La reforma al artículo 4o. constitucional establece la vivienda adecuada como un derecho humano, iniciativa promovida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

El Diario Oficial de la Federación (DOF) ha publicado esta reforma impulsada por la instancia dirigida por Edna Vega Rangel.

Según la titular, este derecho responde a los siete elementos definidos por ONU-Hábitat: seguridad de tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Edna Vega subrayó que la reforma

modifica los términos “familia” por “persona” y “vivienda digna y decorosa” por “vivienda adecuada”, destacando que este cambio de lenguaje implica una transformación profunda en el enfoque del derecho humano a la vivienda.

El objetivo es garantizar que se cumplan todos los elementos necesarios para el bienestar y una mejor calidad de vida.

La reforma también sustenta programas prioritarios como Vivienda para el Bienestar, cuyo objetivo es construir un millón de viviendas en todo el país. De estas, 500 mil serán realizadas por el Infonavit y las otras 500 mil por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), destinadas a personas no derechohabientes.

La titular destacó que trabajarán en conjunto con gobiernos estatales y municipales para que todas las viviendas cumplan con los siete componentes del derecho a una vivienda adecuada.

NUEVAS ATRIBUCIONES PARA EL INFONAVIT

Además, se celebró la reforma al artículo 123 constitucional que devuelve al Infonavit la facultad de comprar terrenos y construir viviendas. Esto incluye la posibilidad de que los trabajadores puedan rentar las viviendas antes de adquirirlas.

Edna Vega recordó que, desde 1992, el Infonavit había perdido esta atribución al convertirse en una institución financiera. Ahora, con estas nuevas facultades, se busca reducir el rezago habitacional que persiste a nivel nacional.